

## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO NIT. 891900764-3



LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO (V), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006, MODIFICADA POR LA LEY 1878 DE 2018.

## CITA Y EMPLAZA

A los señores, EDWIN JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía no. 3.277.158, residente en Restrepo Meta, y a la señora, HEIDY CAROLINA ALAPE PEÑA, identificada con la cedula de ciudadanía no. 1.122.650.987, residente en Trujillo Valle, YOLANDA RODRIGUEZ RIVEROS, identificada con la cedula de ciudadanía no. 21.188.859, resiente en Restrepo-Meta, y todas las demás personas o familiares, que de acuerdo con la Ley, deban asumir el cuidado personal, custodia o la crianza y educación o a quienes de hecho hubiesen tenido bajo su cuidado al niño, JAVIER DAVID ALVAREZ ALAPE, identificado con la Tarjeta de identidad No. 1.123.439.796, de 11 años de edad, nacido el día 28 de abril de 2010, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia, ubicada en la calle 20 No. 19-08, esquina piso segundo (2) de la Alcaldía, del Municipio de Trujillo (V), para notificarle el contenido del AUTO NO.211-13-070, e junio 29 de 202, DEE FECHA JUNIO 29 DE 2021 que APERTURA EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, Adelantado en favor de la mencionado NNA.

De no asistir dentro del término señalado, se entenderá surtida la presente notificación.

Dado en Trujillo Valle a los dos (2) días del mes de agosto de 2021

Artículo 102 Código de Infancia y Adolescencia Artículo 293 del Código de Procedimiento Civil

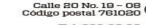
LILIANA PEREA DORONSORO COMISARIA DE FAMILIA.

Pilam Put

Se envía al correo al correo <u>citacionesvalle@icbf.gov.co</u>.















## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TRUJILLO NIT. 891900764-3



Fijado el: 12 de agosto de

2021

Desfijar el: 20 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil









